



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° **327** /-2024-MPCH/A

Chiclayo, **20 MAYO 2024**

VISTO:

El Memorando N°394-2024-MPCH/GM, de fecha 16 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972 indica que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, es decir, ejerce la función ejecutiva municipal;

Que, con motivo de viaje del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, CPC. José Roberto Sialer Santisteban, a la ciudad de Lima, en comisión de servicios; y a fin de garantizar las acciones técnico administrativas programadas para el logro de objetivos y metas institucionales de dicha Gerencia, es procedente encargar el referido Despacho, a la Licenciada MIRIAN JESSENIA VARGAS SAAVEDRA, Sub Gerente de Planeamiento y Modernización, durante los días 23 y 24 de mayo de 2024, en adición a las funciones inherentes a su cargo, para lo cual, es necesario expedir la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a la LICENCIADA MIRIAN JESSENIA VARGAS SAAVEDRA, Sub Gerente de Planeamiento y Modernización, LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, durante los días 23 y 24 de mayo de 2024, en adición a las funciones inherentes a su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Dra. Janet Isabel Cubas Garranza
ALCALDESA